

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN FORESTAL CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

Informe de actuación de inspección ambiental en instalaciones sometidas al ámbito de aplicación del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación.

1. Datos de la instalación y la a	ctividad			
Datos de identificación del titul de la actividad	ar de la Autorizad	ción Ambiental Inteç		de la instalación y
Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la AAI de la instalación			NIF	
VARILLA ROSCADA, S.A.			A78081148	
Nombre de la entidad explotadora de la activida	d (cuando sea diferente de	la persona titular de la AAI)	NIF	
Datos de identificación de la ins	stalación			
VARILLA ROSCADA, S.A.				
Dirección	Municipio (Provincia)		Coordenadas ETRS89 (UTM _X -UTM _Y)	
C/ Alhelí,22. Pol. Ind. Varosa	Humanes	de Madrid	429044,4- 4	45/8/2,5
Actividad				
Fabricación de varilla roscada				
Clasificación RD Legislativo 1/2016 (RD 815/2013) NIMA		00	Núm. PRTR-España	
2.6.	28000070	03	3350	
Autorizaciones ambientales de	la imatalación			
Autorizaciones ambientales de				Facha da autorización
Código AAI (*) Descripción de 2049 Toyto Defin		án Amhiantal Intagrada	(Fecha de autorización
		ón Ambiental Integrada	` '	24-06-2015
(*) Insertar una fila por cada resolución que ha s	ado objeto de comprobació	in en la actuación de inspecció	ori.	
Periodicidad de la inspección (é Bienal	en aplicación de los apartad	dos 3.b y 4 del artículo 23 del l	Real Decreto 815/	2013)
2. Datos de la actuación de insp	oección ambiental	l		
Visita a las instalaciones Autoridad competente/Unidad administrativa res Área de Prevención y Seguimiento A		de inspección ambiental		
Fechas de inspección (visitas "in situ")			Código acta/s	de inspección
Inicio 24-04-2025 F	inal 24-04-202	25	1-114/2025	
N° de Expediente/s de la inspección ambiental PCEA 26-INS-529.1/2025				
Características de la actuación Modalidad de inspección ambiental	de inspección an	nbiental Motivación de la inspección	n no programada	
	ada (seleccionar)→	Denuncia	programada	Accidentes/Incidentes
EX 1 Togramada	ada (Sciecoloriai) 🗸	=		
		Otorgamiento AAI		Modificación AAI
		Revisión AAI		Verificación cierre
		Comprobación incump	limientos	
		☐ Otros →		
		_		



DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y
GESTIÓN FORESTAL
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA E INTERIOR

Alcance de la actuación de inspección ambienta Integral	l (*)				
Parcial: Comprobación ☐ Emisiones al aire ☐ Ver de (seleccionar)→	tidos al agua [tección del suelo [Producción residuos Aguas subterráneas	Gestión residuos Cont. luminosa		
Se realizan operaciones de muestreo Descripción del plan de mue	estreo	Entidad respor	nsable de muestreo		
NO SI (detallar) →					
(*) Todos los controles, estudios e informes que, según lo indicado en la Adde la Contaminación, no están contemplados en el alcance de la presente			e del Área de Control Integrado		
Régimen de funcionamiento de la actividad Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la ac		n "in situ"			
Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nomina. Sin funcionamiento <pre></pre>		Entre 50-75%	> 75%		
3. Notificación de informe de la inspección ambiental (art. 24.3 del R.D. 815/2013) y trámite de alegaciones de la persona titular de la instalación					
Fecha de remisión del informe al titular 23-05-2025		Fecha de recepción 23-05-2025	del informe por el titular		
Presentación de documentación por el titular NO SI		Fecha de recepción 04-06-2025	de la documentación		
Presenta alegaciones		alegaciones presentadas			
	No U	Sí Parcialmente iores actuaciones a realizar p	or el titular		
□ NO SI	No	Sí	or er titular		
4. Valoración del cumplimiento de las condicion					
Como resultado de la actuación de inspección ambiental "in situ" realizada por el personal de la Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal en el ámbito de las competencias establecidas por el Decreto 235/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, así como en su caso de la valoración de las alegaciones y/o actuaciones realizadas por el titular de la instalación con anterioridad al trámite de audiencia, la valoración del cumplimiento de las condiciones de la A.A.I. de la instalación es: VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA A.A.I.					
□ NO SE HAN CONSTATADO DESVIACIONES					
SE HAN CONSTATADO DESVIACIONES					
Valoración de las Desviaciones Constatadas	Se requieren	ulteriores actuaciones	a realizar por el titular		
Se han constatado desviaciones "poco relevantes"		No	□ Si		
Se han constatado desviaciones "relevantes"		No	□ Si		
Se han constatado desviaciones "muy relevantes"		No	□ Si		
MATERIAS ASOCIADAS A LAS DESVIACIONES CONSTATADAS					
Aspectos administrativos y prescripciones generales	☐ Funciona	amiento de las actividad	es y las instalaciones		
☐ Atmósfera ☐ Ruidos y vibraciones					
⊠ Agua	⊠ Suelo y a	⊠ Suelo y aguas subterráneas			
 ☑ Prescripciones como gestor de residuos ☑ Prescripciones como gestor de residuos 					
☐ Otras condiciones fijadas en la AAI					



5. Ulteriores actuaciones a realizar

	POR EL TITULAR DE LA INSTALACIÓN
\boxtimes	No se requieren ulteriores actuaciones a realizar por el titular de la instalación:
	☐ Al no haberse constatado desviaciones al condicionado de la AAI
	☑ Al haber sido llevadas a cabo, sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder.
	El titular de la instalación deberá llevar a cabo ulteriores actuaciones de prevención / corrección de las desviaciones identificadas en este informe para evitar la afección sobre las personas y el medio ambiente, sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder.

Madrid, 13 de junio de 2025

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN FORESTAL